

INFORME SECRETARIAL: 1° DE FEBRERO /2023.

Se solicita el emplazamiento del demandado FABIO ARTURO RAMIREZ GONZALEZ. Revisado el ADRES se tiene que el citado señor se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud a través de la EPS SALUD TOTAL.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00588-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por COOPETEC en contra de FABIO ARTURO RAMIREZ GONZALEZ Y OTRA, Las diligencias adelantadas por el Centro de Servicios y tendientes a la notificación personal del demandado FABIO ARTURO RAMIREZ GONZALEZ, con la constancia expedida por la empresa de correo 472, donde se indica que la dirección indicada no existe.

Por el momento no se accede al emplazamiento solicitado, ya que verificado el ADRES se observa que el señor Fabio Arturo Ramírez González, se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud a través de la EPS SALUD TOTAL, donde se ordena oficiar.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429895f159c6990102264efebdf2c1ee0019f768537426d1c1aca79c7feda7cb**

Documento generado en 01/02/2023 03:47:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>